



Resolución Jefatural N°00274-2011-INIA

Lima, 18 AGO. 2011

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 00272-2011-INIA, de fecha 17 de agosto de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural del Visto, se aceptó la renuncia del Ing. Juan Álvaro Loayza Valdivia, al cargo del Director de la EEA Donoso – Kiyotada Miyagawa - Huaral;

Que, resulta necesario encargar las funciones de Director de la EEA Donoso – Kiyotada Miyagawa, en tanto se designe al profesional que asumirá dicho cargo, siendo necesario emitir el acto de administración interna correspondiente;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.– Encargar, a partir de la fecha, a la Ing. Agron. MAVEL NANSI MARCELO SALVADOR, Especialista, Plaza 142, Nivel P-3 de la EEA, las funciones de Director de la EEA Donoso – Kiyotada Miyagawa – Huaral del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en tanto se designe al titular del cargo precitado.

Regístrate y Comuníquese

